MUNICIPALIDAD DE
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
Tele-fax: 0538-20151

PERMISO MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE OBRAS

El Intendente Municipal de San Roque Gonzalez de Santa Cruz, autoriza la Realización de las obras de CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°07/2021 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL COL. NAC. PROF. REMIGIA FIGUEREDO Y EMPEDRADO EN EL ACCESO A LA MISMA" - ID N° 403.455.

En cumplimiento al Art. 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece: "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de Derecho Público y Privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en la Leyes y Ordenanzas.-*

Se expide el presente permiso para los fines mencionados más arriba en la ciudad de San Roque González de Santa Cruz, a los 18 días del mes de octubre del 2021.

TEODORO FLEITAS FRANCO
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner